



Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda



ACTA DE SELECCION DE PERSONAL PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA, EXPEDIENTE CA/ICL/0034/2018/PTI

ABOGADOS

MIEMBROS DEL ORGANO DE SELECCION:

PRESIDENTE: JEFE UNIDAD PERSONAL: D. IGNACIO HERRERA CASTELLANOS
SECRETARIO: JEFE UNIDAD DE SANIDAD: D. JUAN ANTONIO PEREZ VEGA
VOCAL: JEFE UNIDAD DE ENSEÑANZA: D^a CARMEN ORTEGA ROMERO

Se reúnen las personas arriba reseñadas, parte de los MIEMBROS DEL ORGANO DE SELECCIÓN del Tribunal nombrado al efecto con fecha 19/02/2019, para los programa de fomento del empleo industrial y medidas de inserción laboral en Andalucía, y existiendo quórum suficiente, se procede a seleccionar UN ABOGADO de entre los aspirantes que se han preseleccionado por la Oficina de Empleo del SAE de Sanlúcar de Barrameda, a través de la Oferta Genérica 01-2019-5427, que son:

- Montañó Díaz Isabel Rocío
- Torrecilla Barba Alicia
- Sánchez Ferragut García Jesús Eugenio

Una vez revisados minuciosamente los curriculum de cada uno de los aspirantes al puesto, y de acuerdo con los criterios de selección establecidos legal y reglamentariamente, en concreto los criterios relativos a la titulación y formación, en relación directa de estos con su desempeño y justificados en la iniciativa de Cooperación Local que nos ocupa, se PROPONE que el orden de selección de los candidatos a ocupar estos puestos de trabajo es el siguiente:

- **TITULAR SELECCIONADO/A 1º:** Sánchez Ferragut García Jesús Eugenio
- SUPLENTE 1º: Torrecilla Barba Alicia
- SUPLENTE 2º: Montañó Díaz Isabel Rocío

Y no habiendo más asuntos qué tratar, se da por finalizada la sesión, firmando la presente Acta los asistentes, en Sanlúcar de Barrameda a 19 de febrero de 2019

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HERRERA CASTELLANO JOSE IGNACIO	19-02-2019 18:43:08
PEREZ VEGA JUAN ANTONIO	20-02-2019 08:25:15
ORTEGA ROMERO MARIA CARMEN	20-02-2019 09:29:34

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

